INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 59/2022

"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS"

CONTRATO N° 106/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

EUROQUÍMICA S.A.

ID: 422.741

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 106/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de MAYO del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4.975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte y por la otra, la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, con RUC Nº **80061211-6**, domiciliada en la calle Avda. Aviadores del Chaco (WTC, Torre 4, Piso 12, Oficina B) (Asunción – Paraguay), representado por la **Señora Ruth Fabiola Cantero Barrios, con Cédula de Identidad Nº 3.988.413**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 88, de fecha 27 de octubre de 2021, pasada ante el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 106/2023, suscrito en fecha 21 de marzo de 2023 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 013-029/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **CVE N° 59/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ASPARAGINASA 10.000 UI PARA ASEGURADOS DEL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-011/2023, de fecha 19 de abril de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 2°) RECTIFICAR parcialmente el Anexo 1, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. Nº 013-029/2023, de fecha 19 de abril de 2023, en lo concerniente a la consignación de la MARCA del producto adjudicado,** por lo que corresponde la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 106/2023, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., conforme al siguiente detalle:

Marca: ASPARAGINASA 10.000 UI DEMOTEK

Ítem	Cód. SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	1455	10000048	51111699 -9999	L-Asparaginasa Inyectable	ASPARAGINASA	10000 UI	INYECTABLE	ASPARAGINASA 10.000 UI DEMOTEK	INDIA	Unidad	Vial	Frasco Ampolla	270	540	2.499.900	1.349.946.000
MONTO TOTAL: Gs. (Un mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil) IVA INCLUIDO																1.349.946.000

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente de Abastecimiento y Logística

Ruth F Cantero

POR LA CONTRATISTA

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Gerencia de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director